



ARTÍCULO PERIODÍSTICO DIARIO PUNTAL

INVESTIGACIÓN JUDICIAL

La Sociedad de Acopiadores de Granos se desliga del escándalo de los cheques

Aseguran que las personas investigadas por maniobras de evasión no son socias de la entidad

La Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia negó que las personas que se están investigando por las maniobras de evasión impositiva que investigan la Justicia Federal y la AFIP “no están registradas como acopiadores ni son socios de la entidad”. “La Sociedad de Acopiadores de Granos está facultada a proveer Cartas de Porte - documento indispensable para las operaciones o transportes de granos- y la provisión de las mismas debe cumplir una serie de trámites que son, desde el principio al final, supervisados y autorizados por la AFIP, únicamente haciendo uso de la clave fiscal individual de cada solicitante. La Sociedad de Acopiadores gira automáticamente la solicitud a la AFIP, que autoriza (o no) la entrega de Cartas de Porte, su cantidad, numeración y vencimiento”, señala el comunicado.

Agrega que ante el allanamiento realizado el jueves anterior en la sede local “ha puesto a disposición las documentaciones pertinentes donde constan precisamente los trámites antes referidos en relación a las personas que estarían siendo investigadas, observando todos los procedimientos prescriptos por las normas vigentes”.

La Sociedad de Acopiadores de Granos consideró que las normas vigentes establecen un conjunto de precisos y rigurosos requisitos para ser considerado “acopiador”, entre ellas, la de contar o disponer de planta de silos y se deben cumplir y demostrar una serie de rigurosos requisitos ante la AFIP y la ONCCA.

Fuente: Diario Puntal, 12 de diciembre de 2007.